



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA SOCIAL LIMPIEZA DE FOSAS SECTORES
URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA.**

DECRETO N° 8678

CHILLAN VIEJO 08 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 7.592 de fecha 13.12.2021, que Aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2022.-

b).- Decreto Alcaldicio N° 4.623 de fecha 12.08.2021, que aprueba contrato de licitación ID N° 3671-27-LE21, Contrato de suministro de Fosas Sépticas y baños químicos.

c) Decreto Alcaldicio N° 7.999, de fecha 29.12.2021, que Aprueba Programa Social de Fosas año 2022.

DECRETO

1.-DISMINUCIÓN DE GASTOS en la cuenta 22.08.003 denominada "Mantención de Jardines "por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones)

2.- SUPLEMENTESE Programa Social de Limpieza de Fosas sectores urbanos y rurales de la Comuna de Chillan Viejo, en la cuenta 22.08.001 denominada "Servicio de Aseo" por un monto de \$3.000.000.- (Tres Millones) del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE y PUBLIQUESE; en página web municipal: www.chillanviejo.cl



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/HCS/OES/PMV/MVH/mqa
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, DAF, DIDECO



8 NOV 2022